

MAT.: Aprueba Nombramiento a Contrata de Doña Marcela Evelyn Lagos Canseco.

ALGARROBO, 21 DE MARZO 2014.

DECRETO Nº 1.390

VISTOS:

- 1. Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 2º Inc. 1º, 2º, 3º, 4°, 5° y 6°.
- 3. Ley 19.280, Normas sobre Planta de Personal.
- 4. DFL 228-19.321, Planta del Personal de la Municipalidad de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía de Algarrobo.
- Acuerdo Nº 162 Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 04.12.2013.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo Nº 162.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 9. Decreto Alcaldicio Nº 728 de fecha 11.02.2014, Ratifica y Establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Según lo establecido en la Ley Nº 18.883, Art. 2º Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.

"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."

Memorándum Nº 15 de fecha 20 de marzo de 2014, informa Renovación de Nombramientos.

DECRETO:

Nómbrase a contrata, a partir del 01 de abril del año 2014 hasta el 31 de diciembre del año 2014, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a doña MARCELA EVELYN LAGOS CANSECO, Cédula de Identidad Nº domiciliada en

para que desempeñe labores como Profesional de Apoyo en el Departamento Social, asimilada al Grado 11º del Escalafón Profesional de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

II. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al subtítulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

IDAD ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y REMITANSE LOS ANTECEDENTES A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO.

PAULINA MALDONADO PINTO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DIRE

ADMINIS Y FINANZAS

JOGF/PMP/IRV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

 Contraloría Regional de Valparaíso - Depto. Administración y Finanzas

- Unidad de Control

- Recursos Humanos

- Interesado

- Archivo

IDAD DEPTO. RSOS RECU HUMA

(1)

(1)

(1)

(1)

085.314-14. CONTROL INTERNO RECEPCI IN

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE

CALDE

DUQUMENTO SALIDA DULUMENTO FECH!